

## **TEMA 11: LA RESTAURACIÓN (1875-1885)**

### **1. CÁNOVAS ARTÍFICE DE LA RESTAURACIÓN.**

Éste o un epígrafe semejante abunda en cualquier manual sobre la Restauración. A Cánovas se le han atribuido los defectos y virtudes del régimen político iniciado en 1875. En sus escritos se han descifrado las claves ideológicas y políticas de la Restauración.

Aunque haya habido otros protagonistas importantes, ideólogos como Alonso Martínez, políticos como Sagasta o Silvela, el tiempo de la Restauración que vamos a sintetizar (1875-1895), es por excelencia la España de Cánovas.

Su figura fue objeto de controversia ya durante su vida. La crítica más destacada fue la del escritor y crítico Leopoldo Alas Clarín en 1886.

El primer centenario de su nacimiento (1928) Francisco Bergamín hacía una valoración muy ajustada del Cánovas político: No consintió jamás que ni el clericalismo ni el militarismo determinaran ninguna clase de obscuridad, de debilidad sobre esta autonomía del poder civil. Él mató el militarismo y los pronunciamientos militares en España. Él redujo a la Iglesia a su verdadero cometido.

Eduardo Sanzy Escartín, por su parte, aprovechaba esa misma ocasión para poner de relieve el giro proteccionista en lo económico e intervencionista en materia de protección social, que había impulsado Cánovas desde 1890. Aspectos ambos que sólo la historiografía más reciente ha valorado y estudiado.

En los años cincuenta de este siglo, el perfil biográfico de Cánovas quedó bien planteado por Melchor Fernández Almagro y por J.L. Comellas. En sus estudios predomina la valoración muy positiva de su figura y su obra política. Posteriormente en los años sesenta y setenta, la historiografía, retomando y reproduciendo a veces la crítica regeneracionista a un régimen oligárquico y caciquil, responsabiliza a Cánovas de los límites y defectos del sistema político por él diseñado. Subraya y critica su antisocialismo, su defensa exclusivista del derecho de propiedad y su consiguiente oposición al sufragio universal, así como su connivencia con la corrupción electoral como práctica habitual.

Carlos Seco insiste en la valoración de algunos elementos del proyecto canovista, recuerda, no democrático (Cánovas siempre rechazó el sufragio universal), pero profundamente liberal, integrados y civilista, a diferencia del proyecto isabelino de los moderados. Recuerda su capacidad de integración de la derecha católica a través de Alejandro Pidal y Mon, ministro de Fomento en 1884; y de la izquierda posibilista, con cuyo principal representante, Castelar, siempre mantuvo una buena amistad, su rotunda afirmación del Estado civilista frente al anterior protagonismo de los pronunciamientos militares. Su talante conciliador en el tratamiento de la cuestión foral.

#### **1.1. CÁNOVAS COMO HISTORIADOR Y POLÍTICO**

Uno de los tópicos más difundidos por las historias de la Restauración las biografías de Cánovas ha sido la consideración del proyecto político de Cánovas como una proyección-plasmación de su tarea como investigador de la historia de España, y concretamente de la España de los Austrias, de la decadencia.

Un reciente estudio de Esperanza Yllán ha venido a matizar sustancialmente esta visión

tópica de la relación entre el Cánovas historiador y el político. Según esta autora, no es tanto la concepción histórica de Cánovas lo que determina y explica su proyecto político de la Restauración, sino que es la progresiva definición de su proyecto político lo que explica su evolución historiográfica.

Este proyecto político configurado de forma definitiva durante el Sexenio tiene sus raíces en un largo proceso que arranca de la experiencia revolucionaria de 1854 y encuentra su inmediato precedente en el Gobierno de la Unión Liberal (1858-1863): Esta línea de continuidad ideológica (afirma E. Yllán), que comienza con el grupo disidente del moderantismo, continúa con la Unión Liberal y triunfa, al fin, con la Restauración, constituye un hecho fundamental que ha de ser tenido en cuenta a la hora de rastrear los orígenes ideológicos del sistema canovista.

## **1.2. EL MANIFIESTO DE SANDHURST O EL PROGRAMA DE LA RESTAURACIÓN**

Quizá la mejor síntesis del proyecto canovista de restauración alfonsina lo constituye el llamado Manifiesto de Sandhurst, que, redactado por Cánovas, remitió el joven Alfonso, el 1 de diciembre de 1874, desde la Academia militar próxima a Londres, como respuesta a las numerosas felicitaciones recibidas con motivo de su cumpleaños. Se trata de un texto redactado por Cánovas, previamente aprobado por los representantes de la causa, con una clara intención propagandística, dentro de la campaña de creación de un amplio movimiento de opinión a favor de la causa alfonsina. La próxima proclamación del nuevo rey (un mes después), tras el golpe de Sagunto, dio aún más relieve de manifiesto programático a un texto breve, síntesis perfecta de los principios inspiradores del nuevo régimen:

Llenar con legitimidad dinástica un vacío político y jurídico que de hecho se había ido agrandando durante el Sexenio era la principal justificación, y argumento del proyecto restaurador.

Conciliar, pacificar, buscar vías de transacción, para dar cabida al máximo de posiciones, y evitar exclusiones a priori, era la principal aspiración, el objetivo esencial, para dar estabilidad al régimen, y apartarlo de los vaivenes de los pronunciamientos.

Este modelo conciliador se fundamentaría en una soberanía nacional compartida entre el rey y las Cortes.

La solución tolerante anunciada a la polémica cuestión religiosa sería la mejor expresión de ese carácter conciliador del proyecto.

## **2. LA INSTAURACIÓN DE UN NUEVO RÉGIMEN**

La pugna entre moderados y alfonsinos por controlar el proceso de instauración del nuevo régimen se manifestó inmediatamente después del golpe de Martínez Campos. La primera tarea de Cánovas en el mismo desarrollo del pronunciamiento será afirmar su jefatura política amenazada brevemente por los moderados, que pretenderán usufructuar el golpe de su general. A partir de este momento Cánovas tuvo que ejercer una difícil función de arbitraje entre las dos tendencias, para ampliar el máximo de apoyos, según su proyecto conciliador, pero sin romper la unidad del movimiento alfonsino.

La constitucionalización y consolidación política del nuevo régimen, de acuerdo con las directrices anunciadas en el Manifiesto de Sandhurst, se convierte en la primera y difícil tarea de Cánovas en los dos primeros años de la Restauración. Junto a esta consolidación política y estrechamente vinculada a ella, era igualmente urgente la pacificación militar en el norte de la

Península y en Cuba. La pacificación civil y militar eran objetivos prioritarios y para su logro iba a utilizar dos instrumentos básicos: Un nuevo partido liberal-conservador, con la izquierda de los moderados, los unionistas y la derecha de los constitucionales, y un rey-soldado, que asumiría protagonismo directo en la guerra carlista para reforzar su imagen, y subordinar cualquier nuevo intento de pronunciamiento.

La definición y consolidación política del nuevo régimen pasaba por la elaboración de unas bases constitucionales que se encarga redactar a una comisión de 39 notables, sacados de una asamblea de ex diputados y ex senadores. Elaboradas las bases en el verano de 1875, era preciso elegir unas nuevas Cortes constituyentes (elecciones de enero de 1876) que aprobarían la nueva Constitución (febrero a junio de 1876).

Este proceso político se desarrolló de acuerdo con los planes y directrices de Cánovas, pero con fuertes resistencias de los moderados, principales opositores, junto con los carlistas, al carácter tolerante y abierto de la Constitución que se trataba de implantar. De esta manera el proceso político señalado sirvió también para depurar las posiciones políticas personales y para configurar definitivamente el nuevo partido liberal-conservador sobre la ruina del viejo partido moderado. Esta configuración del partido conservador habría de ser el pilar fundamental del nuevo régimen, y constituyó, por tanto, en la atención de Cánovas, el principal objetivo de la transición política, la garantía de la consolidación del nuevo régimen.

## **2.1. LA DICTADURA DE CÁNOVAS**

Cánovas se vio obligado, para desarrollar su proyecto, a maniobrar hábilmente a derecha e izquierda. Hasta abril-mayo de 1875, tomó una serie de medidas tendentes a contentar a los moderados, para dividirlos y atraérselos a su proyecto. Entre esas medidas destacan las destinadas al control de la prensa y el orden público, y a la recuperación de la posición de la Iglesia.

La más significativa, aunque no contó con el beneplácito del jefe de Gobierno, fue el polémico decreto de Orovio sobre la ortodoxia moral y política de las enseñanzas impartidas por los profesores del Estado, que provocó la llamada segunda cuestión universitaria: la expulsión de sus cátedras de los profesores krausistas, que dio lugar a la fundación de la Institución Libre de Enseñanza. Pero Varela Ortega ha situado el episodio en su verdadero contexto: la pugna moderados-canovistas por la definición del nuevo régimen. Cánovas, a pesar de sus esfuerzos para llegar a un acuerdo de facto con los krausistas para no hacer efectivo el castigo, se habría visto obligado a encajar de momento esta situación tan contraria a sus proyectos. Sin ninguna dificultad en la fundación de la ILE y en el amplio desarrollo de sus actividades e influencias, dentro y fuera de la enseñanza pública, durante toda la Restauración.

La pugna moderados-canovistas, siguiendo a Varela Ortega, se va a centrar durante la transición política (1875-76) en tres cuestiones:

\* Retorno de Isabel II, bandera desde el comienzo de la Restauración de los moderados y de los cruzados de la unidad católica, Cánovas logrará retrasarla hasta julio de 1876, cuando la transición política estaba prácticamente concluida, con la nueva Constitución ya promulgada y la guerra carlista terminada.

\* El restablecimiento de la Constitución de 1845, y por tanto, de la unidad católica en ella proclamada, era la mejor expresión de proyecto restaurador de los moderados, exclusivista y revanchista, a diferencia del proyecto canovista, abierto y conciliador.

\* La causa de unidad católica era enormemente popular. La última guerra carlista se alimentaba ampliamente del sentimiento neocatólico y ultramontano. La cuestión religiosa fue la

más delicada que tuvo que afrontar Cánovas para sacar adelante su proyecto.

Desde el primer momento, la unidad católica fue el leit motiv de la propaganda y movilización de los moderados contra los canovistas, pero especialmente a partir del momento en que sus criterios fueron claramente derrotados en las bases constitucionales preparadas por la Comisión de Notables en el verano de 1875. Perdida la batalla en la alta esfera política, se intensifica la movilización y la protesta en la prensa, recogida de firmas, manifestaciones y peregrinaciones, con el apoyo y las directrices vaticanas. La permanencia de la guerra carlista añadía un factor más de riesgo que la diplomacia vaticana utilizaba como instrumento de presión. Para Cánovas, sin embargo, la respuesta a este reto, es decir, la afirmación de su proyecto conciliador (tolerancia de cultos frente a unidad católica), con todos los riesgos políticos mencionados, se convirtió en la clave para la disolución de los moderados como grupo, y la configuración definitiva de su partido político, el liberal-conservador.

## **2.2. LA ASAMBLEA DE NOTABLES Y LAS BASES CONSTITUCIONALES**

Si hasta mayo de 1875, la política de Cánovas había tendido a dar confianza a su derecha (los viejos moderados), a partir de este momento, y especialmente con la convocatoria de la Asamblea de Notables (mayo de 1875), tenderá a establecer lazos con su izquierda, ex unionistas y ex constitucionales, para la elaboración de su proyecto constitucional. En la gran Asamblea de Notables, los moderados eran mayoritarios. La maniobra de Cánovas consistió en encargar la elaboración de las bases constitucionales a una comisión de 39 en la que estaban representados paritariamente las tres tendencias: moderados, canovistas y constitucionales escindidos del partido sagastino. Con esa composición, Cánovas logrará sacar adelante su proyecto de Bases (y concretamente la polémica cuestión de la tolerancia de cultos), con el apoyo de los constitucionales y la oposición de los moderados. Con esta operación política ponía además las bases de la constitución del partido liberal-conservador.

Conviene recordar que la Asamblea de Notables, punto de partida del largo proceso de elaboración de la Constitución de 1876, fue en un principio una iniciativa de los constitucionales monárquicos, con Alonso Martínez al frente, escindidos de la jefatura de Sagasta. La iniciativa fue acogida, ampliada y apoyada por el Gobierno. La magna Asamblea de Notables de 341 ex diputados y ex senadores más 238 adhesiones, se limitó a manifestar públicamente la intención conciliadores y constituyente que estaba en el origen de los convocasteis.

Pero el verdadero trabajo de redactar las bases constitucionales fue encargado a una Comisión reducida de 39 notables, que a su vez delegó en una subcomisión de nueve. Alonso Martínez, desde dentro, y Cánovas, desde fuera, son los redactores efectivos de esas bases, origen inmediato de la Constitución. Los trabajos de la Subcomisión y de la Comisión se prolongaron durante casi dos meses, por el encono que suscitó la base 11 reguladora de la cuestión religiosa. En torno a esta cuestión política fundamental se perfilaron las respectivas posiciones: la disidencia de algunos moderados históricos, y la alianza de los canovistas con algunos constitucionales.

Por su parte, por indicación de Cánovas, la Comisión de los Notables en vísperas de las primeras elecciones (enero de 1876), presentaba su trabajo. El llamado Manifiesto de los Notables, verdadero manifiesto preelectoral, al justificar las bases constitucionales hacían un nuevo llamamiento al consenso.

La convocatoria de las primeras elecciones que deberían aprobar la nueva Constitución suscitó un debate en el Consejo de Ministros sobre la conveniencia o no de mantener el sufragio universal de acuerdo con la Ley electoral de 1870. El debate concluyó en crisis ministerial y en

dimisión de Cánovas que abrió camino a un breve Gobierno presidido por el general Jovellar. Al hacerlo así, evitaba la descalificación de los moderados históricos, salvando su liderazgo sobre el partido conservador que trataba de crear.

Aprobada la fórmula electoral, tres meses después, Cánovas recuperó la jefatura del Gobierno para afrontar personalmente la realización de las elecciones. Para ello contaba con el que se consideraba ya un gran experto en fabricar elecciones, Romero Robledo.

Las elecciones, con las fórmulas habituales de intervenciones fraudulentas, garantizaron una amplia mayoría para el nuevo partido conservador, respetando una minoría significativa para el partido opositor (40 escaños), e incluso para algunas minorías distantes del sistema. La fabricación parlamentaria de la mayoría conservadora consolidaba el proceso de configuración del partido liberal-conservador, que sustentaría la aprobación de la Constitución, así como su aplicación y desarrollo. Con ello Cánovas, como afirma Varela Ortega, hizo dentro del movimiento alfonsino, marginando, antes de la Restauración, al partido dinástico mayoritario, el partido moderado, y durante ella anulando su versión contrarrevolucionaria.

### **2.3. LA CONSTITUCIÓN DE 1876**

La Constitución de 1876, por su larga vigencia, ocupa un lugar destacado en la historia del constitucionalismo español. La mejor expresión del proyecto canovista: su pragmatismo, su flexibilidad, su carácter ecléctico y ambiguo. Y, por todo ello, su capacidad de ser aceptable y adaptable por unos y otros.

La mayoría la ha valorado como una mezcla dosificada de las Constituciones de 1845 (moderada) y de 1868 (liberal radical). Concretamente la Constitución canovista asumiría casi íntegramente los derechos y libertades proclamados en la del 69, aunque algunos de esos derechos, como la libertad de asociación, serían regulados mucho más tarde. Sin embargo, en lo esencial, la Constitución de 1876 recogía la base doctrinaria moderada de la del 45. Un riguroso análisis comparativo de la Constitución del 76 con todas las anteriores, desde la de Cádiz, como el que ha hecho el profesor Manuel Martínez Sospedra que ha cuestionado este punto de vista, subrayando por una lado la inspiración burkeana (inglesa) más que doctrinaria (francesa) en el proyecto de Cánovas, y por otro, la estrecha dependencia del articulado del 76 respecto de toda la tradición constitucional española del siglo XIX. Según este estudio, los dos puntos quizá más novedosos de la Constitución del 1876, los que mejor expresan el pacto conciliador, la regulación de la tolerancia de cultos (art.11) y la composición del Senado (en parte electivo, en parte vitalicio por derecho propio y en parte por nombramiento real), no son tampoco originales. El régimen de tolerancia estaba regulado de forma análoga en la nonata Constitución de 1856; y el modelo de Senado, en el voto particular presentado por el puritano Pacheco, antiguo jefe de Cánovas, a la reforma constitucional de 1845.

Según el citado estudio, en la Constitución de 1876 influyen no sólo las del 45 y del 69, sino también, y de una manera más fundamental, la de 1837: La Constitución de 1837 proporciona no sólo el modelo político y la arquitectura de la Constitución canovista, sino también en lo referente a la organización y funcionamiento de las Cámaras, las Fuerzas Armadas y Ultramar.

En suma, todos los estudios sobre la Constitución de 1876 insisten en su fundamental continuismo con la tradición constitucional española que arranca de Cádiz. La originalidad de la del 76 y la base de su larga vigencia sería esa mezcla realista de fórmulas ya ensayadas, que tan bien se manifiesta en los temas ya citados de la regulación de la cuestión religiosa y la composición del Senado.

### **3. LA POLÍTICA DE LOS CONSERVADORES**

#### **3.1. EL FIN DE LA GUERRA CARLISTA**

La transición política se va a ver acompañada y condicionada por las vicisitudes de la guerra carlista. Una guerra cuya liquidación urgía al nuevo régimen, pero que no se hizo sin importantes desgastes financieros y humanos.

La resistencia carlista en tres focos geográficos de desigual importancia: el Centro (La Mancha, Aragón), Cataluña, el Norte (País Vasco y Navarra). Mientras que en el Centro no había propiamente un ejército, sino partidas de guerrilleros atrincheradas en alguna plaza fuerte, en Cataluña la ocupación carlista del espacio era mucho mayor, y en el Norte había un Estado organizado y un ejército regular y numeroso. Las fases finales de la guerra coinciden con la sucesiva liquidación de la resistencia en esos tres focos.

En la liquidación de la resistencia del Centro jugó un papel importante la declaración del viejo general Cabrera (en París el 11 de marzo del 75) reconociendo la legitimidad de Alfonso XII.

Cuando en enero del 75 Martínez Campos tomó el mando de la campaña de Cataluña, los carlistas ocupaban las tres cuartas partes del territorio. Aquí la clave de la resistencia militar se localizaba en las plazas de Olot y Seo de Urgell. Por tanto, la toma de Olot (19 de mayo) y la de Seo de Urgell, tras más de un mes de sitio, en agosto del 75, marcó el fin de la guerra en Cataluña.

La campaña del Norte fue la más larga. Aquí había dos ejércitos regulares frente a frente, si bien el desequilibrio de fuerzas llegó a ser de cuatro a uno, a favor del ejército liberal, cuando la liquidación de la resistencia en Cataluña permitió concentrar todo el esfuerzo en el Norte. En diciembre del 75, con Jovellar ministro de la Guerra, tras el breve paréntesis de su presidencia del Consejo, se reorganizaron las fuerzas en dos grandes cuerpos de ejército.

Se concedía el mando supremo de los dos cuerpos de ejército al rey, que se presentó en el teatro de operaciones en la fase final de la guerra (febrero del 76), como lo había hecho también hacía un año en el momento inicial de su reinado. La guerra carlista sirvió así para prestigiar y afianzar la figura del joven Alfonso XII, entre el pueblo, como pacificador del país, y entre los militares, como rey-soldado, supremo jefe del Ejército.

La ocupación de Estella (17-19 de febrero) y la de Tolosa (21 de febrero), la entrada de Alfonso XII en San Sebastián y en Pamplona (28 de febrero), la entrada de Alfonso XII, en San Sebastián y en Pamplona (28 de febrero), al mismo tiempo que don Carlos pasaba la frontera, marca el final de la guerra y el regreso triunfal de Alfonso XII a Madrid. El final de la guerra coincidía prácticamente con la apertura de Cortes para debatir la Constitución del 76.

La relativamente rápida victoria liberal se explica por la conjunción de varios factores. Por un lado, las divisiones internas en el seno del carlismo, y algunas desafecciones significativas como la del mítico general Cabrera. Por otro, el esfuerzo financiero, bélico y diplomático del Gobierno de Madrid. La superioridad numérica del ejército liberal era de 4 a 1 según algunas estimaciones, aparte de la mayor disciplina y eficacia de un ejército regular. El tiempo jugaba a favor de un régimen en trance de consolidación constitucional (el final de la guerra coincidía con el final de ese proceso).

La abolición de los fueros vascos, otra consecuencia de la derrota carlista, no significó la anulación de algunas particularidades, como la posibilidad de mantener ciertos económicos dando pie así a una vía de reconciliación.

Acabada la guerra carlista y consolidada la transición, tocaba abordar de manera más decidida el conflicto cubano, que se venía prolongando desde el inicio del Sexenio revolucionario.

La pacificación de Cuba se vincula a la llegada de Martínez Campos en noviembre de 1876, como general en jefe, manteniéndose Jovellar como capitán general (la estrecha compenetración entre Jovellar y Martínez Campos ya se había manifestado en la guerra carlista.)

El éxito de la gestión militar y política de Martínez Campos en Cuba se debió a la conjunción de varios factores:

- \* Un fuerte incremento de soldados y recursos militares, además del grupo de oficiales de confianza que se llevó consigo le daban una clara superioridad militar;

- \* Una política de contactos con los líderes cubanos para llegar cuanto antes a acuerdos de paz;

- \* Gestos humanizadores en las zonas que iba recuperando, dentro de una política de atracción;

- \* El cansancio de una guerra demasiado larga para todos los contendientes.

- \* Los contactos con los líderes independentistas para establecer unas condiciones de paz dieron un primer fruto en febrero de 1878, con la capitulación de los ejércitos del centro. Los puntos principales del acuerdo eran los siguientes:

- \* Concesión a la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de las que disfruta la isla de Puerto Rico.

- \* Amnistía política e indulto general.

- \* Libertad a los colonos asiáticos y esclavos que hallen en las filas insurrectas.

La resistencia de Antonio Maceo en Oriente prolongó unos meses más la guerra hasta su rendición en abril de 1878. En total había pasado un año y medio desde la llegada de Martínez Campos, pero diez años desde el comienzo de la guerra.

Durante la segunda mitad del año 1878, Martínez Campos, capitán general de Cuba, comenzó la reconstrucción de la posguerra, pero a principios de 1869 sería requerido en Madrid como alternativa conservadora al Gobierno Cánovas.

El acceso a la presidencia del Consejo de Ministros de Martínez Campos tenía que ver con su prestigio como pacificador de Cuba. Los problemas y dificultades que encontró en su breve gestión tuvieron también estrecha relación con la difícil y polémica aplicación de las bases acordadas en la Paz de Zanjón. La resistencia más significativa fue la que el Senado, controlado por los conservadores canovistas, impuso al proyecto de ley de Abolición de la Esclavitud.

La aplicación de las condiciones de paz era tanto más urgente si se quería evitar el rebrote de la guerra independentista, como de hecho ocurrió enseguida en agosto de 1879. La guerra chiquita duró escasamente un año, y el control militar de la situación, a cargo de Polavieja, fue rápido.

Ahora bien, la Paz de Zanjón no podía acabar con la tendencia profunda de Cuba a la independencia como reconocía el propio general Polavieja en carta al capitán general Blanco en junio del 79.

Finalmente, el nuevo Gobierno Cánovas, que sustituyó al de Martínez Campos logró sacar adelante la ley de Abolición de la Esclavitud (13 de febrero de 1880), pero no las otras reformas administrativas y económicas pactadas para Cuba.

### **3.2. ORDEN PÚBLICO Y CONTROL DE LAS LIBERTADES**

La preocupación por el orden y la legislación restrictiva de las libertades reconocidas en la Constitución es algo que siempre se ha atribuido característicamente a la gestión de Cánovas en los primeros años de la Restauración, a diferencia de la liberalización promovida por el Gobierno fusionista de Sagasta en el bienio 1881-83.

En efecto, Cánovas gobernó durante la transición (enero del 75 a enero del 77) con un régimen de excepción -estado de sitio y suspensión de garantías constitucionales- que se prolongó incluso más allá de la aprobación de la Constitución del 76. Ahora bien, esta situación se había decretado ya durante el año 74. Cánovas aplicó la represión y el control de las libertades con un cierto carácter selectivo, sin revanchismo, y no impidiendo la actividad políticas de los grupos desgastados.

La Ley de 10 de enero de 1877, que exculpaba y justificaba toda la política represiva excepcional llevada a cabo desde enero del 74, supuso el final de la dictadura de Cánovas y el inicio de la regulación, aunque restrictiva, de las libertades. Entre ellas, la de una de las más polémicas a lo largo del siglo XIX, la libertad de imprenta.

Según la Ley de 7 de enero de 1879, la libertad de imprenta quedaba sometida a las siguientes condiciones: autorización gubernativa para las nuevas publicaciones; depósito previo; respeto a la religión, sobre todo a la religión del Estado, al rey e institución monárquica, a la propiedad y a la familia, a orden público y al Ejército; establecimiento de un tribunal especial para delitos de imprenta. El libro de J. Timoteo Álvarez "Restauración y prensa de masas" nos presenta las diversas formas de presión gubernamental que sufrió la prensa en estos primeros años de la Restauración: censura e irregularidades telegráficas en la comunicación de noticias; irregularidades en la distribución postal de periódicos; intervenciones directas de organismos de la Administración; utilización habitual del fondo de reptiles, diversas formas de regalos y sobornos.

Una mayor cantidad de expedientes a lo largo de 1880, en el marco de la Ley de 1879. Se trata de una censura claramente política, centrada fundamentalmente en periódicos de Madrid de signo antidinástico. Según el citado estudio, los motivos de denuncias eran: por injuriar al Gobierno o instituciones, por exaltar la libertad y la República, por ataques al Ejército o Guardia Civil, por exaltación y defensa del carlismo, por injurias a rey o a la familia real.

### **3.3. LA GUARDIA CIVIL Y LA JURISDICCIÓN MILITAR**

Más allá de las declaraciones constitucionales y de las leyes reguladoras de las libertades, en la práctica, el ejercicio garantizado de esas libertades se vio muy condicionado por la ausencia de una policía y fuerzas de orden público profesionalizadas y no militarizadas. La Guardia Civil era el instrumento habitualmente utilizado por las autoridades para imponer el orden. Pero una normativa reciente la había convertido de hecho en un cuerpo militar, de forma que cualquier delito contra ella pasaba a la jurisdicción militar.

Las escasas diferencias de las respectivas políticas gubernamentales: unos y otros dejaron en manos del Ejército y la Guardia Civil (militarizada) la defensa del orden público ante la práctica inexistencia de un aparato policial específico. Esta utilización de la Guardia Civil frente a delitos comunes implicó en la práctica la presencia de la jurisdicción militar en el juicio de conductas relacionadas con el ejercicio de los derechos y libertades teóricamente garantizados en la Constitución y en las leyes complementarias.

El propio Gobierno liberal, en circular del 7 de febrero de 1881, aconsejaba a los alcaldes no acudir tan frecuentemente de la Guardia Civil para solucionar los conflictos locales, con el fin de evitar la comisión de delitos. Pero la intervención de la Guardia Civil fue en aumento, en la medida en que se carecía de una administración policial civil y profesional, y cuando los modernos conflictos sociales iban creciendo.

Esta invasión de la jurisdicción militar matiza en alguna medida la imagen tan extendida del carácter civilista de la Restauración frente al régimen de pronunciamientos de la Monarquía



isabelina. Ahora la presencia del poder militar en el sistema político era de otro tipo, pero no menos importante.

Una de las primeras medidas del Gobierno liberal fusionista fue precisamente tolerar esas celebraciones. Pero más adelante, frente a movilizaciones de los gremios industriales catalanes, contra las reformas fiscales de Camacho, se proclamó el estado de sitio en Barcelona y en todo el país, en agosto-septiembre del 83, frente a las conspiraciones republicanas.

La política económica de los conservadores trató de poner orden en algunos asuntos urgentes, como la deuda pública que no había dejado de crecer en el Sexenio, y en los primeros años de la Restauración por la prolongación de la guerra carlista. Organizar el presupuesto y sanear la deuda fueron los principales objetivos de Salaverría y Barzanallana, ministros de Hacienda con Cánovas. Pero también aquí la política de los conservadores aprovechaba medidas tomadas en el año 1874. Los hacendistas de la Restauración se encontraban bastante cómodos en el sistema que les había diseñado don Juan Francisco Camacho en el Decreto de 26 de junio de 1874, por el que se aprobaban los presupuestos del siguiente año económico.

Los dos primeros años de la Restauración están marcados por el efecto de la guerra, cuyo gasto absorber casi la mitad del presupuesto. Sólo la liberación de gastos de la guerra permitió al Gobierno plantearse como objetivo prioritario el arreglo de la deuda. El ahorro de la guerra pasaba casi íntegramente a saldar los intereses de la deuda.

Una política decidida frente al déficit público creciente obligaba a un presupuesto equilibrado, lo que equivale a decir un aumento de los ingresos fiscales, pues la reducción de gastos era prácticamente imposible.

La política comercial, el objetivo principal de la política gubernamental en los cinco primeros años de la Restauración era favorecer al máximo el comercio como fuente de ingresos aduaneros. La política de los hombres de la Restauración estaba guiada por un sentido más pragmático que ideológico tendente a favorecer la exportación de la principal producción española de la época: el vino.

La política comercial de los conservadores en estos años se basó en el efecto complementario de dos instrumentos: el arancel de doble columna y los tratados comerciales bilaterales.

Hasta 1881 el arancel se planteó más desde necesidades hacendísticas que comerciales. Si no se produjo de forma inmediata el viraje proteccionista fue precisamente porque el Estado necesitaba incrementar los ingresos fiscales, y el impuesto de aduana era una buena fuente. El ministro García Barzanallana incluyó en los presupuestos de 1877-78 unos derechos extraordinarios sobre la importación y otros sobre los productos más competitivos del comercio de exportación.

Los acuerdos comerciales más importantes en estos años fueron los llevados a cabo con Francia (en diciembre de 1877 y enero de 1880), con Bélgica (julio de 1876 y 1878) y con Austria-Hungría (junio de 1880). La ausencia más significativa era la falta de acuerdos con Inglaterra.

En suma, antes de 1881, los conservadores ya habían iniciado una política de apertura al comercio exterior. Lo que se traducía en una evolución favorable de la balanza comercial, deficitaria sólo en 1874 y 1876, y muy positiva en 1880 y 1881, sobre todo por el efecto del creciente aumento de la exportación de vino a Francia.

¿Política de recogimiento? Frente a la imagen de un Cánovas defensor de una política aislacionista, Jover ha caracterizado la política exterior de los conservadores en esa primera fase de la Restauración como política de recogimiento, que trata de evitar tanto el aislamiento como el compromiso. Cánovas, observador de la realidad internacional, ha captado muy bien el auge del mundo anglosajón, la decadencia de la raza latina y la hegemonía alemana en la nueva Europa.

Jerónimo Bécker, rechazando el calificativo de aislacionista al referirse a la política exterior

de los liberales en los años ochenta, reconocía comparativamente el carácter defensivo de la política exterior de los conservadores, a diferencia de la de los liberales.

Refiriéndonos más concretamente a la evolución de esa política de recogimiento, hay que mencionar en primer lugar las gestiones para lograr el reconocimiento del nuevo régimen por los Estados europeos. Entre la inicial desconfianza de Inglaterra ante una Monarquía católica intolerante, y el apoyo de Francia a los refugiados republicanos y Carlistas, la Alemania de Bismarck aparece como el más firme valedor. El acuerdo hispano-alemán de 31 de diciembre de 1877, dice Jover, constituye e instrumento diplomático que viene a confirmar el apoyo y la simpatía dispensados por el Gobierno alemán a la Monarquía alfonsina desde los días de su establecimiento. Dicho acuerdo, en todo caso, no suponía la integración plena de España en el sistema de alianzas bismarckiano.

Aparte de la política de tratados comerciales con los países europeos (uno de los objetivos básicos de la política económica de los conservadores), la cuestión que obliga ineludiblemente a Cánovas a intervenir en el foro internacional es la creciente presión colonial europea sobre África.

La conferencia de Madrid (junio-julio de 1880) sobre los problemas que planteaba la presencia europea en el debilitado reino de Marruecos fue la ocasión para afirmar el protagonismo de España, y en concreto de Cánovas, en el marco internacional.

La iniciativa privada de algunos intelectuales, como Costa, suplía la débil iniciativa gubernamental. A partir de la Real Sociedad Geográfica, fundada a finales de 1876, y la Asociación Española para la Explotación de África, fundada en 1877, se creó más tarde la Sociedad de Africanistas, durante el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil celebrado en Madrid en 1883. Este grupo africanista madrileño, en el que jugó un destacado papel Joaquín Costa, promovió varias expediciones a Río de Oro, Sahara y Golfo de Guinea, y pidió al Gobierno la ocupación de Santa Cruz del Mar Pequeña, la anexión de Guinea y el Muni, y la intensificación de las relaciones políticas y comerciales de España con Marruecos.

#### **4. EL TURNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

La prueba de fuego de la consolidación del régimen lo constituía el ejercicio efectivo del turno o acceso alternativo al poder por fuerzas políticas distintas, sin recurrir al pronunciamiento militar o a la presión revolucionaria. Ello implicaba previamente la existencia de dos partidos distintos, pero fieles en lo esencial a las bases constitucionales de la Monarquía constitucional restaurada.

El partido conservador se había ido configurando, no sin dificultades, ya durante el Sexenio revolucionario, en torno a Cánovas y el movimiento alfonsista. Aun así su consolidación no había estado exenta de fuertes tensiones entre el grupo de los moderados (mayoritarios inicialmente en el alfonsismo) y los canovistas. La batalla constitucional, y más concretamente, la definición del régimen de tolerancia del artículo 11, habían terminado de configurar un partido cuyo eje central lo constituían los canovistas, con aportes de la derecha (antiguos moderados), y provisionalmente de la izquierda (la derecha de los constitucionales con Alonso Martínez).

El partido liberal tardó más en configurarse y en encontrar un líder indiscutible, y ello explica, entre otras razones, su tardanza en acceder al Gobierno. Inicialmente, en 1875-76, la escisión de los disidentes de Alonso Martínez, por la derecha, y de los seguidores de Ruiz Zorrilla, por la izquierda, había debilitado a los constitucionales. La base irrenunciable del programa de los hombres vinculados a Sagasta era la Constitución de 1869.

Durante los primeros años de Gobierno conservador canovista (1876-78) los constitucionales

de Sagasta fluctuaban entre la tendencia conspiradora republicana (contactos Zorrilla-Serrano-Castelar) y la posibilidad de llegar a gobernar sobre la base de la aceptación de la Constitución de 1876, como un mínimo a desarrollar.

El desgaste político de los conservadores en el ejercicio del poder, las divisiones que la Paz de Zanjón, y las concesiones reformistas que ella implicaba, provocaron en ese grupo las expectativas que suscitó el regreso del general pacificador Martínez Campos, parecían anunciar una crisis política y una posibilidad para los liberales.

La sustitución de Martínez Campos por Cánovas provocó el enfrentamiento parlamentario entre los dos personajes sobre su respectivo protagonismo y responsabilidad en el proceso restaurador. En ese debate (junio de 1880) Cánovas enfatizaría la trama civil restaurador afrente al pronunciamiento de Sagunto.

La posibilidad de acceder al poder obligaba a los liberales a configurar un partido amplio. A lo largo de 1880 se creó el partido liberal-fusionista y se pusieron las bases de su acceso al poder. A mediados de mayo de 1880 se llegó por fin a un acuerdo de fusión entre los constitucionales de Sagasta, los centralistas de Alonso Martínez y los seguidores de Martínez Campos. Era un partido aún demasiado heterogéneo, poco cohesionado, a juicio de Cánovas y los conservadores, que se resistían a ceder al poder. Pero precisamente por esa heterogeneidad contenía suficientes garantías (los militares y el grupo de Alonso Martínez) de respetar la Constitución de 1876 y abortar cualquier tentación revolucionaria constituyente.

Durante el segundo semestre del año 1880 se presionó de distintas formas sobre el rey para que, de acuerdo con el poder moderados que le reservaba de hecho la Constitución, encargara a los liberales la formación de un Gobierno. Es lo que ocurrió en enero-febrero de 1881 con la dimisión del Gobierno Cánovas y el encargo que recibió Sagasta.

Este primer ejercicio pacífico del turno, por más que se tratara de una operación sin riesgo, controlada y facilitada por el propio Cánovas, no debe ser minusvalorada a posteriori. Como señala Varela Ortega, la figura de un Sagasta domesticado es muy posterior. En aquel momento significaba el fin del exclusivismo, el cumplimiento de uno de los principios básicos del nuevo régimen, la garantía de consolidación del mismo, o, en un sentido amplio, el final de la transición política.

La permanencia de los liberales en el poder dependía directamente de la capacidad de Sagasta para mantener unido un partido inicialmente tan heterogéneo.

Las rivalidades y dificultades entre familias se manifestaron a la hora de distribuirse los puestos administrativos y los cargos políticos en las elecciones municipales y generales. Sagasta, para mantener el equilibrio entre tendencias, favoreció electoralmente a grupos de su derecha (centralistas de Alonso Martínez) por encima de su verdadera representación inicial en el partido.

Ahora bien, desde el punto de vista ideológico, esta variedad de familias se resumía en dos bloques bastante incompatibles: los demócratas o facciones de izquierda, procedentes del progresismo y partidarios de la soberanía nacional, y las facciones derechistas, procedentes de centralistas y conservadores, partidarios del principio doctrinarios de la soberanía compartida. Esta divisoria fundamental haría difícil, al margen de las rivalidades personales, el desarrollo de un programa liberal coherente.

#### **4.1. LA DIVISIÓN DE LOS REPUBLICANOS**

A los dieciocho meses del Gobierno Liberal, la Unión Republicana aparecía hecha girasen. Así, aunque los liberales no hubieran hecho otra cosa, podían vanagloriarse de haber disuelto en la

impotencia al partido revolucionario.

En primer lugar hay que anotar el abandono del republicanismo del grupo seguidor de Moret que constituyó el Partido Monárquico Democrático.

En segundo lugar, entre la primavera y el otoño del año 1881, se sucedieron debates internos en el seno del partido zorrillista entre los partidarios de la lucha real y los del pronunciamiento. Tras el triunfo de la segunda tesis, algunos significados partidarios de la oposición legalista, Martos, Montero Ríos, Echegaray, Canalejas, Romero Girón, abandonaron el partido.

Unos meses más tarde, tras el fracaso de una tentativa militarista, Salmerón, Muro y Azcárate formaron un grupo parlamentario republicano, distinto del zorrillista, contrarios al golpismo.

## **4.2. LA IZQUIERDA DINÁSTICA**

La desintegración de la Unión Republicana y los abandonos del republicanismo, a la vez que fortalecían el régimen (la Monarquía constitucional restaurada) debilitaban aún más el partido liberal-fusionista. Con los antiguos republicanos, Moret, Montero Ríos, Martos y sus respectivos seguidores, se formó en el verano de 1882 un nuevo partido, la Izquierda Dinástica, que aspiraba a desplazar a Sagasta y a constituir el auténtico partido liberal.

Las presiones constantes de este grupo hacían cada vez más difícil el mantenimiento del Gobierno de coalición fusionista. Sagasta, finalmente, se vio obligado, en enero de 1883, a nombrar un nuevo Gobierno, desprendiéndose de algunos de los hombres más significativos de su ala derecha: Romero Girón sustituyó a Alonso Martínez en Gracia y Justicia, y Sardoal, a Vega de Armijo en Estado. Así reconstruía la coalición, ahora basculando hacia la izquierda. Si el nuevo Gobierno fusionista se mantuvo varios meses (hasta el verano) fue sobre todo por los personalismos de las figuras de la Izquierda Dinástica: Serrano, Montero Ríos, López Domínguez, Martos, Moret. La acción unitaria de todos ellos podía acabar en cualquier momento con el Gobierno de Sagasta.

En el verano de 1883 dos hechos vinieron a deteriorar la situación política, dando al traste con Sagasta y su coalición fusionista. En primer lugar, un pronunciamiento militar republicano (iniciado en Badajoz el 5 de agosto de 1883) alentado por Ruiz Zorrilla con elementos de la Asociación Republicana Militar. Aunque frustrado, y con escasa repercusión real, sirvió para quemar al ministro de la Guerra, obligado a dimitir, por su desconocimiento de la conspiración militar y su torpe reacción. En segundo lugar, el deterioro en las relaciones diplomáticas franco-españolas que provocó la visita del rey Alfonso XII a Alemania, acabó con la dimisión del ministro de Estado, Vega de Armijo, otro de los representantes de la derecha liberal. La oposición conjunta de la Izquierda Dinástica y de los conservadores obligó a Sagasta a dimitir y dar paso a un Gobierno de mayoría de la Izquierda Liberal, presidido por Posada Herrera. Los conservadores aprovecharon las divisiones que se venían arrastrando en el seno de la coalición liberal, y la crisis de orden público en Andalucía (quema de cosechas, acontecimientos de la Mano Negra), para desacreditar y deslegitimar el liderazgo de Sagasta en la familia liberal.

## **4.3. EL GOBIERNO DE 90 DÍAS DE LA IZQUIERDA DINÁSTICA**

El primer bienio de gobiernos liberales en la Restauración durante la Monarquía de Alfonso XII terminó con un breve e inestable Gobierno, presidido por un político de la generación anterior, Posada Herrera, en el que participaban importantes figuras de la Izquierda Dinástica: Moret en Gobernación, Sardoal en Fomento, López Domínguez, sobrino de Serrano, en Guerra, y como jefe

de Gobierno en la sombra, Martos. En los proyectos ministeriales había un indudable aliento reformista, muy superior a la posibilidad real de llevarlos a cabo.

El Gobierno había nacido con la benevolencia y el pacto de Sagasta, que pasó a ocupar la presidencia del Congreso de los Diputados. El nuevo Gobierno, que no logró el decreto de disolución de unas Cortes con mayoría sagastina, dependió constantemente de la buena voluntad del líder liberal. Según define la situación el propio Sagasta, se trataba de un Gobierno sin mayoría y una mayoría sin Gobierno.

Desde el primer momento los proyectos políticos reformistas, las señas de identidad de la izquierda liberal (el sufragio universal y la reforma constitucional de 1876) tropezaron con las reticencias y el rechazo de Sagasta. Ello adquirió su máxima expresión pública en el debate del mensaje a la nación, donde, con gran regocijo de Cánovas, Sagasta se convirtió en el mejor defensor del principio de la soberanía compartida, pilar fundamental del régimen.

Esta actitud política de Sagasta, además de impedir el Gobierno de la Izquierda Dinastía, y la recomposición de la coalición liberal, y, por tanto, la permanencia de los liberales en el poder, significaba que el Partido Liberal de Sagasta abandonaba la tradición Constitucional-Progresista de soberanía nacional por la canovista doctrinaria de soberanía compartida. Al terminar la primera experiencia del turno liberal, el régimen político quedaba consolidado.

#### **4.4. EL ÚLTIMO GOBIERNO DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XII**

Lo más significativo del nuevo Gobierno conservador formado por Cánovas en enero de 1884, fue la incorporación de Alejandro Pidal y Mon en el Ministerio de Fomento. Para Cánovas significaba la ampliación por la derecha de la base del partido y la integración en el régimen de una parte del electorado carlista.

La inclusión de Pidal en el Ministerio acarreó al Gobierno varios problemas políticos y diplomáticos, al suscitar las presiones encontradas de los integristas y de los liberales y republicanos. Dos incidentes representativos de esta situación ocuparon buena parte del tiempo y de las preocupaciones del Gobierno:

En el verano de 1884, unas declaraciones parlamentarias de Pidal sobre el reino de Italia y el poder temporal de los Papas (la cuestión romana), convenientemente provocadas y explotadas por los liberales, provocaron un delicado problema diplomático difícil de enmendar, pues una rectificación oficial del Gobierno español ante el italiano provocaría la indignación del Vaticano y la agitación de los católicos contra el Gobierno y contra el ministro Pidal.

El octubre del 84, el discurso inaugural de la Universidad Central, a cargo Miguel Morayta, en presencia del ministro, volvió a suscitar la polémica sobre la libertad de cátedra. El contenido del discurso y la personalidad de Morayta, Gran Oriente de la masonería, provocaron la inmediata reacción católica: pastorales de obispos contra el liberalismo, la masonería y las escuelas laicas, y escritos en la prensa integrista cuestionando la presencia de Pidal en el Ministerio.

#### **4.5. LA CUESTIÓN DE LAS CAROLINAS**

Otros factores contribuyeron a desgastar el Gobierno conservador a lo largo de 1885, de forma que, aunque no se hubiera producido la muerte del rey, probablemente se habría producido el relevo de los liberales.

La política exterior española se vio condicionada por el creciente movimiento colonial europeo. La Conferencia de Berlín en 1885, sobre la exploración y colonización de África,

estableció, como se sabe, unas reglas de juego para delimitar la soberanía mediante la ocupación real de los territorios explorados por los respectivos países europeos.

Una derivación más de la iniciativa colonial europea, en el marco de la Conferencia de Berlín, fue la impugnación real. Era la aplicación al Pacífico de los principios aprobados en Berlín para la explicación de África. La reclamación alemana (agosto del 85) provocó una fuerte reacción popular (manifestaciones patrióticas en Madrid ante la embajada alemana el 4 de septiembre). Bismarck rectificó y propició el acuerdo negociado proponiendo a León XIII como árbitro. La resolución de la Santa Sede (octubre del 85) reconocía la soberanía de España, pero le obligaba a hacerla efectiva mediante la ocupación militar y administrativa, a la vez que garantizaba a Alemania la libertad de comercio y de explotación agrícola. Al margen del dictamen concreto, el arbitraje de la Santa Sede sirvió sobre todo para superar definitivamente las tensiones entre León XIII y Bismarck.

#### **4.6. EL CÓLERA DE 1885**

La epidemia del cólera, que se extendió por el Sur y por Valencia y Murcia durante el verano de 1885, contribuyó al desprestigio del ministro de Gobernación, Romero Robledo, que se vio obligado a dimitir, y al desgaste del Gobierno conservador. La equivocada política ministerial frente a la epidemia, basada casi exclusivamente en el aislamiento y la cuarentena, y su resistencia a utilizar la vacuna Ferrán, provocaron las críticas generalizadas, y diversas políticas sanitarias cantonalistas al margen de las decisiones del Gobierno.

El cólera puso, por otra parte, de relieve los límites y contradicciones de la sociedad de la época:

- \* El bajo nivel científico de algunos lugares y autoridades académicas, con su resistencia visceral a experimentar con la vacuna Ferrán;
- \* Las malas condiciones sanitarias e higiénicas de muchas poblaciones;
- \* Las fuertes desigualdades sociales quedaron reflejadas en las distintas tasas de mortalidad por barrios y clases sociales. Las clases acomodadas huyeron hacia el Norte, prolongando sus vacaciones en el verano del 85;

El peso del factor católico y eclesiástico en la sociedad de la época: la predicación de la epidemia como castigo moral. En un sentido positivo, la atención curativa y hospitalaria de personas e instituciones religiosas y seculares suplió en buena medida las deficiencias de la beneficencia pública.

En las elecciones municipales de 1885 los liberales, en coalición con los republicanos, consiguieron resultados muy favorables en ciudades como Madrid. A estos avances liberales, se unió la incertidumbre política que provocaba la inminente muerte del rey, y el retorno de las amenazas antidinásticas, de derecha y de izquierda, carlistas y republicanos, respectivamente. Al decir de Cánovas, la muerte del rey, y el vacío político subsiguiente, imponían una segunda Restauración. A ello obedeció el supuesto pacto de El Pardo, o más bien, la tregua por la que Cánovas ofrecía apoyar un Gobierno liberal presidido por Sagasta.

#### **5. LA POLÍTICA DE LOS LIBERALES (1881-84)**

El nuevo Gobierno de Sagasta inició su mandato con una serie de medidas y circulares que ampliaban el marco de la libertad de expresión, derogando barreras censoras, impuestas en los primeros momentos de la Restauración:

\* La circular de Albareda (febrero del 81), consagrando la libertad de cátedra, posibilita la vuelta de los profesores krausistas a sus cátedras, anulando los efectos del decreto de Orovio.

\* La autorización de los actos conmemorativos de la primera República, al amparo de la ley de Reuniones Públicas de 1880, era la primera oportunidad de propaganda pública para los republicanos.

\* Otra circular del ministro de Gracia y Justicia (marzo del 81) levantaba la censura sobre el tratamiento de cuestiones políticas fundamentales.

Todas estas circulares liberalizadoras ampliaban sin duda el marco de expresión, y despertaban en Castelar esperanzas.

El talante y la iniciativa reformista del Gobierno fusionista se aprecia en una serie de proyectos educativos, judiciales y económicos que promueven los ministros responsables de esa gestión: Albareda en Fomento, Alonso Martínez en Gracia y Justicia, Camacho en Hacienda. A lo que habría que añadir la nueva política exterior de Vega de Armijo.

Uno de los principales objetivos del ministro Alonso Martínez era la promulgación de un nuevo Código Civil. En estos años se avanza significativamente, pero hasta 1889 no va a salir delante.

Entre las reformas judiciales promovidas en este tiempo podemos señalar: la promulgación de la ley de Enjuiciamiento Criminal, la aprobación de las bases para la elaboración del Código Penal del Ejército y de la Armada y para la organización de los tribunales militares; es establecimiento de Audiencias de lo Criminal en toda España: la creación de tribunales colegiados y la institucionalización del juicio oral y público.

En el Ministerio de Fomento, a cuyo frente estuvo Albareda, se cifraron parte de los impulsos reformistas liberales.

En Educación, aparte de la derogación del decreto Orovio sobre libertad de cátedra, con que inauguró su mandato, el objetivo prioritario fue la significación de la enseñanza primaria pública: garantizar el pago puntual a los maestros de sus salarios y acabar con el mal endémico de los atrasos. La preocupación pedagógica de un Ministerio, en el que influyeron hombres de la Institución Libre de Enseñanza, o la implantación de la asignatura de gimnasia en los institutos. La preocupación por la renovación de los planes de estudios universitarios se concretó en la creación de cuatro nuevas de cátedras de estudios superiores en la Universidad Central.

La educación popular como instrumento de reforma social, otra de las líneas de acción propugnadas por los krausistas, encuentra también reflejo en la política de Albareda. Por un lado, con el impulso a las bibliotecas populares, creadas en 1869; por otro, con el apoyo a las escuelas de artes y oficios.

Las directrices básicas de la política agraria, comercial e industrial venían marcadas por el Ministerio de Hacienda por lo que las competencias del de Fomento en muchas de estas materias eran muy reducidas. De ahí las medidas sobre creación de granjas-modelo, concurso para la ubicación de cartillas agrícolas, fomento de las exposiciones agrícolas, y reforma del Instituto Agrícola Alfonso XII.

La preocupación gubernamental por la emigración. El proyecto de Repoblación Rural trataba de frenar la emigración al extranjero.

La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico impulsó notablemente la publicación de censos de población y estadísticas de emigración.

La gestión económica de Camacho al frente del Ministerio de Hacienda se reflejó en una serie de reformas hacendísticas y fiscales que provocaron importantes resistencias y movilizaciones de los sectores e intereses afectados. No se trata de una política totalmente novedosa, pues retomaba con más experiencia, proyectos planteados por él mismo en 1874.

Tampoco significaba una ruptura con la política de los ministros conservadores. El objetivo prioritario de los primeros ministros de la Restauración, Salaverría y Barzanallana, era la contención del déficit, el equilibrio presupuestario, como paso previo al arreglo de la deuda pública, y éste fue el principal objetivo y logro de la gestión de Camacho el 31 de diciembre del 81 fueron acompañados de una serie de reformas administrativas las cuales introducidas por Camacho y eliminadas, en buena parte, por Gobiernos conservadores, eran las siguientes:

- \* Creación de la Inspección General de la Hacienda Pública.
- \* Creación de la Dirección General de lo Contencioso-Administrativo.
- \* Organización de la administración económica provincial.
- \* Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.
- \* Creación del Cuerpo de Inspectores de la Contribución Industrial y del Comercio.

La polémica liberales-conservadores en torno a la implantación de esas reformas caracteriza las respectivas posiciones. Se suprimieron algunos impuestos, como los que gravaban la fabricación y el consumo de la sal. Estos se sustituyeron por otro nuevo impuesto equivalente a los de la sal, contribución directa que se exige a los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería o industrial y del comercio y a quienes paguen determinados alquileres de fincas no destinadas a la industria. Este impuesto, uno de los más combatidos, influyó en el aumento de los ingresos del Estado y en el equilibrio presupuestario.

La contribución territorial (el impuesto sobre inmuebles, cultivo y ganadería), era, con diferencia, el principal de los impuestos directos, pero el aumento de la recaudación por esta partida pasaba por la actualización del catastro. Aunque siguió dominando la ocultación de la riqueza.

La reforma de la contribución industrial fue tan contestada por los gremios que el Estado tuvo que aceptar muy pronto (en febrero del 82) una revisión del primer reglamento.

En cuanto a los impuestos indirectos, el impuesto de consumos, el más importante después del de aduanas, fue reforzado por los liberales. Se trató de adaptar mejor la distribución local del impuesto no sólo al tamaño de la población sino al de su capacidad de consumo, el aumento en la recaudación del impuesto por consumos compensó la reducción de ingresos que, en ese capítulo, había supuesto la eliminación de los impuestos de la sal.

Los ingresos por monopolio, la renta del tabaco siguió constituyendo una de las partidas fundamentales, como lo venía siendo desde el inicio de la Restauración. La aportación de Camacho consistió en el proyecto de invertir una parte importante de esos ingresos en lo modernización de las fábricas de tabaco.

Junto al aumento de los ingresos fiscales, el equilibrio presupuestario se basó también en una política de contención del gasto. La clave de esa contención del gasto estuvo en la importante reducción de los intereses de la deuda pública.

Esta conversión de la deuda, considerada como uno de los mayores éxitos de la gestión de Camacho, además de posibilitar el equilibrio presupuestario, contribuyó a la recuperación del crédito público en los mercados internacionales, al éxito de la conversión de la deuda contribuyó un proceso de transformación del sistema monetario español: abandono del patrón oro, aumento de la circulación fiduciaria y depreciación de la peseta. El respiro respecto al agobio de la deuda sólo duró algunos años hasta el 98.

Sus reformas fiscales desataron la resistencia y la protesta de grupos económicos afectados. La protesta de los gremios de Barcelona frente a la reforma del impuesto de contribución industrial, en febrero-marzo de 1882, se unió al movimiento proteccionista frente a la negociación del tratado comercial con Francia.

Una de las iniciativas recaudatorias de Camacho, el proyecto de venta de montes públicos y



dehesas boyales, encontró resistencia en el propio Gabinete ministerial, la del ministro Albareda, promotor de diversas iniciativas de fomento de la agricultura. Albareda y Camacho, dos de los ministros reformistas del primer Gobierno liberal-fusionista, serían sustituidos en el nuevo Gobierno por Pelayo Cuesta, en Hacienda, y Germán Gamazo, en Fomento.

La política de apertura comercial de los liberales es un elemento más de su política económica, pero también caracteriza su política exterior. El régimen de acuerdos comerciales se generalizó durante la década de los ochenta. Los más trascendentales, por el volumen del intercambio, fueron el de Francia (1882) y el de Inglaterra (1885). En ambos casos favorecer la exportación del vino fue el interés principal, y en las dos ocasiones los acuerdos tropezaron con fuerte resistencia de los grupos interesados. La resistencia catalana, notable ya en febrero-mayo de 1882, frente al acuerdo con Francia, se hizo aún mayor en 1885, contra el tratado con Inglaterra.

El equilibrio presupuestario conseguido hacía menos urgente ahora la utilización del arancel como fuente básica de ingresos fiscales.

Junto a los tratados comerciales, los Gobiernos adoptaron otras medidas favorecedoras del comercio, y compensatorias para los sectores más afectados por aquellos tratados: mayores facilidades para la circulación interior; desarrollo del tráfico con las Antillas, reducción selectiva de derechos arancelarios para la importación de aquellos artículos considerados materias primas para la industria. Estas últimas medidas favorecieron a la mayoría de los sectores: el textil, la industria jabonera, químicas de transformación, y la industria en general, por la rebaja del precio del carbón.

En suma, el balance del comercio exterior español en los años ochenta, hasta 1885, es positivo. El sostenido superávit de la balanza comercial, cuyo volumen no dejó de crecer en estos años, aunque con un carácter concentrado y dependiente de Francia (vinos) e Inglaterra (minerales).

## **5.1. POLÍTICA EXTERIOR**

La orientación de la política exterior, en línea de continuidad con la ya iniciada, aunque más tímidamente por los conservadores, tenía que adaptarse a la nueva realidad europea, presidida por el sistema de alianzas de Bismarck. Por otra parte, algunos conflictos significativos con Francia, en el norte de África, y con Inglaterra, en Gibraltar, aconsejaban buscar en la alianza alemana el contrapeso a la política mediterránea de las otras potencias. Ello, sin perjuicio del impulso a las negociaciones para la firma de tratados comerciales.

Vega de Armijo llevó a cabo una serie de iniciativas, en distintos frentes, con escaso éxito, para afirmar de manera más clara la presencia española en el contexto internacional.

La relación con la vecina Francia se vio sometida a varias tensiones por asuntos relacionados con el norte de África. Las publicaciones, exploraciones y congresos de los africanistas madrileños contribuyeron a conformar una política gubernamental más decidida en esta zona.

La debilidad real de la posición exterior española en estos años se aprecia en la marginación de que fue objeto en conflictos como el de Suez o el canal de Panamá, en cuyos arreglos se vio apartada a pesar de sus intentos de intervención. La tensión con Inglaterra se manifestó a propósito de la delimitación de aguas jurisdiccionales en Gibraltar. Fernández Almagro habla de adversas peripecias, pero no en paridad de aislamiento diplomático.

Pero el episodio más significativo de la política exterior de los liberales en este bienio lo constituye el viaje de Alfonso XII por Europa en septiembre de 1883. Su estancia en el Imperio austro-húngaro y en la Alemania de Bismarck, con participación entusiasta en maniobras militares,

provocó el consiguiente incidente diplomático, que no se saldó demasiado favorablemente para España. Pues, a pesar de los esfuerzos en esa dirección, España no consiguió por ahora entrar en la Triple Alianza. Habría que distinguir, en relación con esa orientación pro-alemana, la política gubernamental de Vega de Armijo de la política personal de Alfonso XII.

## **5.2. MOVILIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS**

La ampliación del marco legal de expresión, reunión y asociación, impulsada por el Gobierno fusionista, posibilitó la organización de algunas movilizaciones, expresiones y manifestaciones públicas, frente a determinadas políticas (fiscales) o situaciones sociales de crisis (Andalucía)

La propaganda republicana, liberal-laicista, y, en general, de los grupos políticos e ideológicos contrarios al sistema, encuentra más posibilidades de reunirse y expresarse. Una de las primeras medidas del Gobierno fusionista fue el permiso para las conmemoraciones republicanas del 11 de febrero.

La política fiscal y comercial del ministro Camacho provocó, como ya se ha señalado, en los meses de febrero a mayo de 1882, la reacción de los grupos afectados. El reglamento de la contribución industrial provocó una campaña de protestas, primero en Madrid, y después Barcelona, donde se vinculó al rechazo proteccionista del tratado comercial con Francia. Es en Barcelona donde la campaña cobró mayor fuerza. La regionalización de la polémica proteccionistas-librecambistas en Barcelona (Fomento de la Producción Nacional) y Madrid (Círculo de la Unión Mercantil) contribuyó a la expresión anticipada de sentimientos nacionalistas, pro y anticatalanistas, que sólo más tarde cuajarán en movimientos.

## **5.3. MOVILIZACIÓN CATÓLICA**

En estos años se agudizaron las tensiones y divisiones internas de los católicos españoles en torno a la postura a adoptar ante el régimen. Por un lado, la política de libertades y al afirmación de la tolerancia constitucional provocan la protesta integrista y carlista. Las consignas moderadas y la política posibilista propugnada desde el Vaticano contribuyeron a agudizar las tensiones. La fundación en 1881 de La Unión Católica por Alejandro Pidal y Mon, con el apoyo y bendiciones de la jerarquía eclesiástica, aunque de momento no pasó de ser una iniciativa minoritaria, contribuyó decisivamente a crear ese clima de división interna entre los católicos españoles.

La peregrinación a Roma organizada pro Nocedal en 1882, y desautorizada por la jerarquía por su carácter partidista, iniciaba una larga cadena de enfrentamientos entre seculares y clérigos integristas, de un lado, y Vaticano y algunos obispos, de otro. La llegada a España del nuevo nuncio, Rampolla, coincidió con la difusión de un documento pontificio, la encíclica Cum Multa, que trataba de mediar en la división, estableciendo unas reglas del juego. La primera tarea del nuncio era lograr la comprensión correcta y la aceptación por todos de los criterios y directrices contenidas en el citado documento.

## **5.4. MOVILIZACIÓN OBRERA INCIPIENTE**

La persecución de los internacionalistas, el cierre de sus lugares de reunión y la prohibición de sus órganos de expresión obtuvo un primer respiro durante el bienio liberal 81-83.

Al final de este período, en diciembre del 83, surgirá la primera iniciativa gubernamental de

carácter reformista, aunque sólo fuera en el plano informativo: la convocatoria de una información oral y escrita sobre la condición de las clases trabajadoras, para cuya consulta se reglamentaba la creación de comisiones provinciales y locales de reformas sociales.

## **5.5. LOS ANARQUISTAS**

A pesar de la declaración de ilegalidad, la Federación Regional española de la AIT siguió celebrando congresos y haciendo propaganda y actividad sindical, llegando a punto culminante durante la primera República autoritaria. Ahora sí se impone la clandestinidad. El cierre de locales y de periódicos, la imposibilidad de hacer reuniones y congresos públicos repercutió en la vida de la organización.

De acuerdo con esta evolución de la organización, el nihilismo y la propaganda por el hecho es la tendencia dominante en el movimiento anarquista en estos primeros años de la Restauración canovista, como lógica respuesta a las condiciones impuestas por la represión. La crisis ideológica y organizativa de la Federación Regional Española se traduce también en un importante descenso de federaciones y militantes.

En torno a 1880 se agudiza el debate interno entre los partidarios de la lucha sindical y del insurreccionalismo. Dicho desplazamiento de tendencia y de líderes se produjo durante la celebración de una conferencia extraordinaria en Barcelona, en febrero de 1881; y se completa con un cambio organizativo. En septiembre de 1881 se constituye en Barcelona la Federación de Trabajadores de la Región Española, que venía a sustituir a la antigua Federación Regional Española. No era un mero cambio de nombre, sino que respondía a la nueva coyuntura política.

La rápida decadencia de la FTRE, tras el auge inicial de los años 1881-82, no se debió sólo, como la historiografía ha tendido a decir, a los efectos de la represión indiscriminada por los acontecimientos de La Mano Negra. En la organización anarquista había desde el principio dos grupos catalanes y andaluces, con necesidades y problemas distintos, difíciles de poner de acuerdo estratégica y tácticamente. Desde esta división geográfica y sociológica (jornaleros a destajo, artesanos y obreros ) se entiende la división ideológica y organizativa entre anarco-colectivistas y anarco-comunistas, partidarios de la lucha laboral o de la insurrección.

Los congresos de Barcelona (septiembre del 81) y Sevilla, un año después, marcan el apoyo de la organización: a finales del 82, según un balance de la propia organización, la Federación contaba con 60.000 adheridos, la mayoría de las federaciones, y, por tanto, de la representación en los congresos, correspondía a Cataluña y Andalucía.

El affaire de La Mano Negra viene a acelerar la crisis de FTRE. Aunque la inaccesibilidad de los archivos militares ha impedido hasta ahora una valoración histórica definitiva de los hechos, parece que la existencia de sociedades secretas como La Mano Negra no fue un invento de la policía para justificar la represión generalizada de los anarquistas. Pero también es cierto que se aprovechó la ocasión para hacerlo. Fernández Almagro subraya la verosimilitud de los hechos, cargando las tintas sobre el carácter delincuente más que revolucionario de la asociación: Todo se mezclaba en “La Mano Negra”: el iluminismo ideológico, la degradación criminal, intuiciones de un nuevo orden social, bárbara sed de venganzas, ruindades familiares... Pero no hace ni una sola referencia a la base social y económica del conflicto, las periódicas crisis de subsistencias, el paro crónico, etc.

El proceso judicial de los implicados en el asesinato de El Blanco de Benaocaz, en mayo-junio del 83, que acabó con un veredicto de ocho penas de muerte y siete de trabajos forzados, se convirtió en un proceso general a La Mano Negra y a los anarquistas. La organización de la

Federación no salió en defensa de los condenados. Antes bien expresaron la condena de las tácticas violentas. El Congreso de Valencia (octubre del 83), sin dejar de condenar expresamente las acciones criminales, denunció también la represión indiscriminada del Gobierno.

En el caso de los anarquistas, la liberalización política tuvo efectos efímeros. Tras la represión de 1883, y a causa también de las divisiones internas mencionadas, el anarquismo español entrará en un largo período de decadencia organizativa y sindical, a partir de 1885. La Federación de Trabajadores de la Región Española se disolvió en 1888, justo en el momento en que nacía en Barcelona la UGT. El anarquismo entraba en una fase propagandística (publicaciones, escuelas), que coincide de nuevo con el surgimiento de tendencias insurreccionales y atentados terroristas en los años noventa.

## **5.6. LOS SOCIALISTAS**

Para los socialistas, la libertad política del bienio es también la ocasión para organizarse sindical y políticamente, tras la clandestinidad forzada del período anterior (1874-81). La primera fundación del partido sindicalista en 1879, en la clandestinidad, no tuvo apenas trascendencia más allá del pequeño núcleo de tipógrafos e intelectuales que se había configurado durante el Sexenio como el minoritario grupo marxista madrileño frente a la mayoritaria tendencia Bakunista de la sección española de la primera Internacional.

Según Santiago Castillo, en la Historia del socialismo español, el año 1882 fue crucial para la configuración sindical y política del socialismo. El PSOE y la UGT celebraron en Barcelona, en 1882, sus respectivos congresos pre-fundacionales, en medio de importantes tensiones ideológicas entre la tendencia marxista-guesdiana del grupo madrileño, y las tendencias reformistas, posibilistas y demócratas, vinculadas a sociedades obreras catalanas. Los programas fundacionales aprobados en distintos congresos celebrados entre 1882 y 1884, reflejan los pactos entre tendencias.

En la consolidación propagandística y organizativa del primer socialismo español jugó un papel fundamental el grupo de Madrid, y concretamente el de tipógrafos. La larga huelga de tipógrafos de Madrid en 1882 consolidó y prestigió la Asociación General del Arte de Imprimir, en 1884, la Información oral, convocada por la Comisión de Reformas Sociales para el Estudio de la Condición de Vida Obrera, fue una excelente oportunidad aprovechada por los socialistas como plataforma pública y legal para hacer propaganda de sus ideas. En esa tribuna intervinieron, por extenso, Iglesias, Morato y Matías Gómez Latorre, entre otros.

En general, la libertad de asociación regulada por la Ley de 1887, permitió la salida a la luz pública de sociedades obreras de oficios, mutualidades y sociedades de resistencia, no encuadradas en ninguna organización política, socialista o anarquista, que habían pervivido en situación de semiclandestinidad, como testimonian las primeras encuestas gubernamentales sobre asociaciones de 1881-82.

Entre todas las asociaciones obreras no vinculadas al anarquismo ni al socialismo destaca la agrupación textil catalana Las Tres Clases del Vapor.

## **6. LA IGLESIA ANTE LA RESTAURACIÓN**

En la Comisión de Notables, y en los debates constituyentes, la definición del régimen de tolerancia del artículo 11 provocó, además de numerosos debates, presiones diplomáticas y movilizaciones católicas diversas. En última instancia, al final del proceso se observa un cierto

desfase entre el relativo acuerdo diplomático Santa Sede-Gobierno español, y el enfrentamiento y automarginación de la mayoría del catolicismo español respecto del régimen canovista.

Aprobada la Constitución de 1876, la batalla se planteaba a la hora de aplicar y desarrollar el artículo 11. Las primeras circulares del Gobierno Cánovas tendían a tranquilizar a la jerarquía católica, restringiendo al máximo la tolerancia reconocida en la Constitución. El 23 de octubre de 1876 la presidencia del Consejo de Ministros envió una circular a los gobernadores civiles con instrucciones concretas sobre la aplicación restrictiva del artículo 11. Estas reglas crearían problemas a la implantación de escuelas protestantes. Liberales como Alonso Martínez (tan identificado con las bases constitucionales) y José Luis Albareda protestaron ante esta interpretación tan estricta.

Esta interpretación restrictiva suscitó protestas y presiones también de embajadores extranjeros, el británico, especialmente interesados en la existencia de un marco tolerante para la propaganda protestante.

## **6.1. CONFLICTOS JURÍDICOS IGLESIA-ESTADO**

El marco legal en el que se mueve la Iglesia católica durante la Restauración era bastante ambiguo, pues dependía de dos fuentes hasta cierto punto contradictorias: por un lado el Concordato de 1851, que seguía vigente, y, por otro, el régimen de tolerancia religiosa y de respeto genérico a las libertades que proclamaba la Constitución de 1876.

Las cuestiones concretas que la aplicación del nuevo principio constitucional suscitó se referían a los siguientes aspectos: el proyecto de ley de Instrucción Pública y las medidas concretas relacionadas con planes de estudio, enseñanza de la religión en los centros públicos, control y censura moral de los contenidos de la enseñanza a cargo de los obispos, requisitos legales para el reconocimiento oficial de los centros privados.

La presión conjunta de la Santa Sede y de la jerarquía católica española parecían haber conseguido frenar esta aplicación a la enseñanza de la tolerancia constitucional. Hasta 1884, de nuevo con el Gobierno Cánovas-Pidal, no se planteará de nuevo un proyecto de ley de Instrucción Pública.

Lo que los obispos impugnaban era la obligatoriedad de la enseñanza primaria, principio que entendían consagraba el monopolio del Estado docente sobre otras instancias (familia, Iglesia). Igualmente entendían que el proyecto no garantizaba suficientemente la ortodoxia doctrinal de la enseñanza, pues el derecho de los obispos a inspeccionar y censurar los contenidos de la enseñanza (derecho reconocido en el Concordato), quedaba pospuesto o dependiente de la principal función inspectora que correspondía al Estado.

Aparcado el polémico proyecto de ley, la circular del ministro liberal Albareda, de 3 de marzo del 81, reponiendo en sus cátedras a los profesores krausistas, suscitó condenas y críticas episcopales y la reacción de la recién fundada Unión Católica.

La llegada del católico Alejandro Pidal y Mon al Ministerio de Fomento en 1884 era una oportunidad para sacar adelante los criterios católicos. Un proyecto general volvió a quedar frustrado, pero durante su ministerio Pidal aprobó medidas tendentes a favorecer la enseñanza privada religiosa que comenzaba a tener una importante implantación en España.

## **6.2. EL MATRIMONIO CANÓNICO Y EL CÓDIGO CIVIL**

La larga negociación sobre la base 3ª del Código Civil, relativo al estatuto jurídico del

matrimonio en España, es otro buen test para el estudio de la relación Iglesia-Estado durante la Restauración.

El 17 de mayo de 1880 se inició el trámite parlamentario de un proyecto de ley sobre efectos civiles del matrimonio. Pero la Iglesia no admitía ningún tipo de regulación civil de lo que consideraba ante todo un sacramento, únicamente sujeto, según el derecho canónico, a la jurisdicción eclesiástica.

Con la llegada de los liberales al poder, la Iglesia no pudo eludir por más tiempo la regulación jurídica del matrimonio. Se iniciará un largo proceso de negociaciones (Santa Sede-Gobierno español) acerca de los términos en que debería redactarse la base 3ª del Código Civil, referida a la regulación jurídica del matrimonio. Para los liberales era ineludible regular esta cuestión en el marco de un Código Civil largamente gestado. El acuerdo final, en 1887, puso a prueba la relación del Vaticano con los gobierno liberales, revelando la buena disposición recíproca para el acuerdo y la tolerancia.

El acuerdo final dio lugar a declaraciones optimistas por ambas partes, que confirmaron el buen clima que presidía las relaciones Santa Sede-gobiernos liberales. Más allá del acuerdo concreto, el embajador en la Santa Sede, Groizard, transmitía a su ministro (Moret) el expreso apoyo del Papa al régimen.

Otra serie de conflictos jurídicos y diplomáticos se suscitaron por la aplicación en el ejercicio de los derechos y obligaciones del Estado con la Iglesia, fijados en el Concordato de 1851, y heredados del régimen de patronato real sobre la Iglesia. El conflicto regalista, tan crucial en el siglo XVII, pervivía y se manifestaba en conflictos más o menos importantes con motivo de:

- \* La presentación de cargos eclesiásticos;
- \* La defensa del fuero eclesiástico, y, en general, de la capacidad autónoma de la Iglesia para reunirse en concilio provinciales y sínodos diocesanos;
- \* El cumplimiento de las obligaciones económicas del presupuesto del Estado (dotado de culto y clero) y el estatuto jurídico de los bienes eclesiásticos;
- \* La fundación de casa de religiosos, al amparo de la ambigüedad del Concordato;
- \* La exención del servicio militar para los seminaristas;
- \* El funcionamiento de instituciones heredadas del antiguo régimen de patronato.
- \*

### **6.3. DE LA INTRANSIGENCIA A LA CONCILIACIÓN.**

Entre 1876 y 1885 se va a producir un giro en la orientación que desde el Vaticano se imprime al catolicismo hispano. Se pasa del recelo a la solidaridad y al apoyo mutuo frente a la amenaza republicana y socialista que aparece en los años ochenta (...) La modificación en el sistema de relaciones Iglesia-Estado se ve acompañada de un fenómeno que va ligado a ella: las tensiones en el interior del movimiento católico.

Desde el principio. El objetivo de los gobiernos conservadores y liberales fue conseguir para el régimen político, de parte de la Iglesia jerárquica, el reconocimiento y la benevolencia que les permitiera contrarrestar la intransigencia y la hostilidad de la mayoría de los católicos hacia un régimen liberal, y, por tanto, intrínsecamente perverso (el liberalismo es pecado). Se trataba de conseguir del Vaticano la descalificación explícita o al menos implícita de los católicos más intransigentes.

La mayor parte de esa jerarquía compartía plenamente el criterio tradicionalista-carlista, según el cual el único estatus admisible era el de la unidad católica de la Constitución de 1845. Para este sector, muy mayoritario en el catolicismo español, y el más militante, el pacto posibilista

alcanzado con el artículo 11, era rechazable y condenable, al igual que todo el sistema político. Esta mayoría católica intransigente iba a aprovechar cualquier ocasión para poner en contradicción la ortodoxia católica antiliberal (el Syllabus) y el Concordato vigente, con los desarrollos y aplicaciones legales del régimen de tolerancia. En último extremo iba a malinterpretar la iniciativas posibilistas y conciliadoras tomadas por el Vaticano en sucesivas ocasiones, incluso hasta colocarse frontalmente en situación de desobediencia respecto a sus obispos.

Por otra parte, las directrices posibilistas que marcó, para toda la Iglesia, el nuevo pontificado de León XIII, hay que entenderlas en el contexto de la evolución de la cuestión romana. Desbloquear el aislamiento internacional, recuperar el prestigio y la función internacional de la Santa Sede era su objetivo prioritario, y a él se habían de supeditar en buena medida las políticas de las Iglesias locales.

A los intereses diplomáticos en juego hay que añadir la progresiva convergencia de objetivos. Lo que la religión y la Iglesia en concreto podían ofrecer a los Estados era el auxilio en la predicación y defensa de unos principios y valores sociales burgueses (orden, propiedad,...) que se veían crecientemente amenazados por la revolución socialista. León XIII apelaba varias veces a esta tarea-función moral de la Iglesia. Por parte de los gobiernos, también los conservadores y liberales españoles reconocían esa inestimable ayuda, a cambio de la cual se estaba dispuesto a ofrecer garantías a la Iglesia.

Esta convergencia de objetivos y la política posibilista que de ella se derivaba no era, sin embargo, comprendida ni aceptada por los católicos intransigentes, provocando, concretamente en el caso de España, fuertes descalificaciones y divisiones.

La situación se exacerbó y radicalizó a partir de 1881, coincidiendo con el intento frustrado de crear una asociación de católicos, la Unión Católica. Se trataba de una iniciativa de seglares católicos cualificados, con Alejandro Pidal y Mon al frente, pero impulsada directamente por la jerarquía. El proyecto de la Unión Católica constituyó enseguida un rotundo fracaso, pues no pasó de ser una alternativa minoritaria, que de momento agudizó la división y las tensiones.

La capacidad movilizadora de los tradicionalistas en torno a Cándido Nocedal y El Siglo Futuro era muy superior, como se demostró en los preparativos de la peregrinación de los católicos españoles a Roma programada para 1882. La peregrinación de 1882, inicialmente encargada por la Santa Sede a Nocedal, quiso ser utilizada por éste para afirmar las posiciones tradicionalistas y descalificar a la Unión Católica y a los partidarios del posibilismo. Este intento de exclusivismo político generó la desautorización del Vaticano, y una serie de intervenciones contrapuestas de obispos, seglares y periódicos, que provocaron la suspensión de la peregrinación nacional.

La radicalización de posturas, las descalificaciones recíprocas, y, sobre todo, la puesta en cuestión de la autoridad de los obispos, por parte de periodistas clérigos o seglares, obligaron a la Santa Sede a intervenir directamente con un documento específicamente dirigido a los católicos españoles, la Cum Multa. Ésta, al igual que las intervenciones posteriores del Vaticano, pretendía salvar la unidad política de los católicos, sobre bases suprapartidistas, y, por tanto, sobre el reconocimiento de un cierto pluralismo político que tendría que respetarse. Ese pluralismo incluía, por supuesto, el respeto a la posición política de los católicos alfonsinos, llamados, despectivamente, mestizos por los intransigentes.

El llamamiento vaticano, por tanto, lejos de pacificar los ánimos, suscitaba nuevas descalificaciones a partir de interpretaciones distintas.

#### **6.4. LA NUNCIATURA DE RAMPOLLA**

En este clima de fuerte división de los católicos llega a España el nuevo nuncio Rampolla. Su gestión, durante los años 1883-87, coincidiendo con la crisis política provocada por la desaparición de Alfonso XII y el inicio de la Regencia, será decisiva para la consolidación de las posturas posibilistas y el aislamiento de los intransigentes.

Pronto las esperanzas depositadas por los intransigentes en el nuevo nuncio se verían frustradas. Sus llamamientos a la obediencia jerárquica para la correcta interpretación de la *Cum Multa*, y su invitación a respetar la legalidad vigente, junto a las garantías que acordó con el Gobierno de la Izquierda Dinástica, configuraron los objetivos y el talante de su gestión.

La vuelta al poder de los conservadores, en 1884, y, especialmente, la presencia del máximo representante de la Unión Católica, Alejandro Pidal y Mon, en el Gobierno, va a generar tensiones y aumentar el clima de división, poniendo a prueba la gestión conciliadora del nuncio. La presencia de Pidal y Mon en el Gobierno, parece que por expreso deseo del rey, llenaba uno de los objetivos más deseados por Cánovas: integrar a los católicos en el régimen, apartándolos del carlismo y del abstencionismo político. Este gesto provocaría la ira y la oposición de la derecha católica, y el permanente recelo de la izquierda liberal. Desde ambos flancos se pondrían obstáculos a la gestión del ministro.

El primer incidente importante se suscitó por una intervención del ministro Pidal y Mon sobre la cuestión romana que provocó las protestas del Gobierno italiano.

El discurso del catedrático de la Universidad de Madrid, y Gran Oriente de la Masonería española, Miguel Morayta, con motivo de la inauguración oficial del curso universitario 1884-85, presidida por el ministro Pidal, se convirtió en el inicio de otro largo incidente que le desgastó aún más. El discurso de Morayta provocó la reacción indignada de la prensa católica y de algunos obispos, no ya contra el citado discurso, sino contra la tolerancia y la permisividad de un ministro católico ante una forma de propaganda masónica y racionalista.

En medio de esta polémica suscitada por el discurso de Morayta, una pastoral del obispo de Plasencia, Casdas y Souto, de 23 de enero de 1885, venía a potenciar la ofensiva integrista contra el Gobierno Cánovas-Pidal y la política conciliadora. Lo más grave era que la pastoral implicaba también a la Monarquía en la dirección errónea de la política tolerante del Gobierno. Dicha pastoral provocó un importante conflicto diplomático, en el que la gestión mediadora del nuncio Rampolla fue decisiva. Pero la división de los católicos españoles se agudizó. El desafío integrista apuntaba ya no sólo a una determinada orientación política de la Iglesia (el posibilismo), sino a la legitimidad y superioridad de la autoridad del nuncio, delegado pontificio, sobre la de los obispos. Según la argumentación integrista, las directrices del nuncio, dependientes por necesidad de factores diplomáticos, no podía estar por encima de las orientaciones episcopales, de por sí más independientes.

La ofensiva integrista, al poner en cuestión a la autoridad del nuncio sobre los obispos, atacaba los fundamentos de la política conciliadora que por vía diplomática estaban desarrollando, respectivamente, el Gobierno de Cánovas y la Santa Sede. Se imponía, pues, una reacción urgente y contundente por parte de ésta. El 15 de abril, el secretario de Estado, Jacobini, desautorizaba expresamente un artículo del órgano integrista *El Siglo Futuro* y le exigía una rectificación pública. Esta contraofensiva del Vaticano frente a los integristas quedó reforzada, en el plano internacional, por la rectificación pública (el 20 de junio de 1885) de otro de los máximos representantes del integrismo, el cardenal Pitra, prefecto de la Biblioteca Vaticana.

La gestión posibilista de Rampolla culminó en este año crucial de 1885 con el expreso apoyo de una buena parte de la jerarquía católica española a la Regencia recién inaugurada; pacto mucho menos conocido pero no menos decisivo para la consolidación del régimen, que el pacto Cánovas-Sagasta de El Pardo. Un grupo significativo de cinco arzobispos y veinte obispos asistieron en



Madrid a los funerales de Alfonso XII, lo que dio ocasión al nuncio para varias reuniones y acuerdos sobre la política más conveniente. El documento más importante fue la declaración del 14 de diciembre de 1885, que significaba la aplicación en España de las directrices políticas dadas por León XIII a toda la Iglesia en la encíclica *Inmortale Dei*.

La sustitución con que la regente y los liberales en el poder recibía estos gestos y estas declaraciones del Vaticano y de los obispos españoles, cuando se iniciaba una nueva etapa política. A cambio de este apoyo, los Gobiernos liberales de Sagasta tendrían la mejor disposición a pactar con el nuncio las cuestiones siempre conflictivas de la enseñanza, el matrimonio, etc.

La regencia se inició, pues, bajo el signo de este pacto entre liberales (el ministro Moret, el embajador en la Santa Sede, Alejandro Groizard) y la Iglesia, sobre la base del respeto y la colaboración recíproca. Para el ministro Moret había objetivos coincidentes que justificaban y garantizaban la perdurabilidad del pacto: la defensa del orden social frente a las nuevas amenazas revolucionarias. Rampolla, como nuncio en España, y Groizard, como embajador español en la Santa Sede, representaban y protagonizaban ese difícil camino hacia la conciliación, defendido por conservadores, liberales y algunos católicos, y torpedeado por el mayoritario catolicismo tradicionalista.